

Versión Estenográfica de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada por medio de la Plataforma Webex.

Ciudad de México, 1 de mayo de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto. Gracias por seguir los trabajos de esta Comisión.

Siendo las 8 de la mañana con 54 minutos del día 1º de mayo del 2024, damos inicio a la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Saludo con mucho gusto a mis colegas, consejera Rita, consejero Arturo, así como al Secretario de esta Comisión, Licenciado Hugo Patlán. A quien le voy a solicitar tome la asistencia para verificar el *quorum* legal para sesionar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Buenos días.

Conforme a su instrucción, Presidenta, pido de manera nominal la asistencia virtual a esta Sesión.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Buenos días. Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presente. Buenos días.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias. Buenos días.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Presente. Muy buenos días.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Buenos días. Gracias.

Presidenta, le informo que el *quorum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

En esa virtud, estamos en condiciones de dar inicio formalmente a los trabajos de esta Comisión.

Y le voy a pedir, por favor, nos presente el orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

El orden del día para esta Sesión se integra por dos puntos, cuyos documentos fueron previamente circulados con la convocatoria, y de los cuales se propone también la dispensa de su lectura.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración el orden del día, junto con la dispensa.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para entrar directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Empezamos, entonces, a desahogar el primer asunto, por favor, del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

El asunto es el relativo al procedimiento especial sancionador 642/2024 en que el Partido Acción Nacional denunció al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador por la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, así como la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y uso indebido de recursos públicos, con motivo de las manifestaciones emitidas durante la conferencia de prensa matutina conocida como La Mañanera del 15 de abril del año en curso en la que, entre otros aspectos, se expresó sobre el primer debate entre las personas candidatas a la Presidencia de la República.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone la procedencia de la solicitud de adaptar medidas cautelares, por lo que hace a las expresiones que emitió y que se señala en el cuerpo de la determinación a su consideración, toda vez que su contenido se vincula con temas distintos al ejercicio de rendición de cuentas de las personas servidoras públicas como parte de su quehacer institucional y a los previstos en las excepciones que para la difusión de propaganda gubernamental constitucional y legalmente se establecen para este periodo de campaña, ya que emitió opiniones acerca de la actuación de la autoridad electoral en una actividad en la que participan las personas contendientes a ocupar la Presidencia de la República, externó su satisfacción por los resultados obtenidos durante el referido debate y refirió acciones que ha llevado a cabo durante su gestión como lo son el aumento del salario y la inversión extranjera, la generación

de empleos, así como la mención sobre que la narrativa de lo que denomina el conservadurismo estuvo presente en el debate, entre otras cosas.

Lo que bajo la apariencia del buen derecho no puede considerarse como autorizadas en esa etapa del...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...como lo son el aumento del salario y la inversión extranjera, la generación de empleos, así como la mención sobre que la narrativa de lo que denomina el conservadurismo estuvo presente en el debate, entre otras cosas, lo que, bajo la apariencia del buen derecho, no puede considerarse como autorizadas en esa etapa del proceso electoral.

Por otra parte, toda vez que ya existe pronunciamiento de la Comisión de Quejas y Denuncias con relación a la tutela preventiva y la suspensión inmediata de las mañaneras de manera generalizada hasta en tanto culmine el proceso electoral, se propone la improcedencia de su adopción.

Finalmente, por lo que hace al presunto uso indebido de recursos públicos e incumplimiento de medidas cautelares, son tópicos que corresponden al fondo del asunto.

Se recibieron observaciones de las tres Consejerías en este caso, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración la propuesta que nos ha sido formulada.

Consejera Rita, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Presidenta.

De este proyecto de lo que analizo, el quejoso expresamente solicitó como medida cautelar la suspensión de la conferencia, de todas las conferencias mañaneras hasta que se concluya la jornada electoral, una pretensión que ya hemos revisado en otros asuntos.

La medida que se propone otorgar en este proyecto fundamentalmente consiste en ordenar el retiro de las manifestaciones denunciadas o la modificación de la conferencia de prensa matutina del 15 de abril del 2024; sin embargo, no me queda claro si así fue solicitado expresamente en el escrito de queja o ahí mismo se está proponiendo que actuamos de oficio.

Por lo que, de ser el caso, yo sugiero que se haga el ajuste en la argumentación para justificar por qué la medida cautelar se está otorgando en términos distintos, me parece, a lo solicitado.

Eso en una primera parte. Precisamente sería una propuesta para que se pueda argumentar mejor...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... otorgando en términos distintos me parece a los solicitados. Eso en una primera parte.

Precisamente sería una propuesta para que se pueda argumentar mejor y se aclare como esta propuesta que se hace por parte de la unidad.

Igualmente esta propuesta sostiene que en las diferentes expresiones que se señalan se están realizando posicionamientos en materia electoral, vuelvo a lo mismo, no se está solicitando como medida cautelar el retiro del material denunciado, están solicitando la suspensión de todas la mañaneras; pero de lo que se señala, de las manifestaciones que se refieren, que habla sobre el debate y sobre cosas en las que se considera que se deberían hablar, me parece que con los nuevos criterios que ha sostenido ya la sala en cuanto a la revisión del contenido de estas manifestaciones me parece que no es evidente la intención de desacreditar a los partidos políticos ni a las candidaturas de oposición de su partido, tampoco de lo que veo, sobre todo en la parte de los debates es que se hace una narración subjetiva de hechos del proceso electoral cuando participó y de los debates en los que participó como de otro momento.

Entonces, tampoco se promueve el voto por una opción política en particular, no se refiere a aspectos específicos ni directos de la contienda con el propósito de beneficiar o desacreditar una candidatura, una gran parte habla de los debates.

Y me parece que en realidad es eso...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...habla de los debates.

Y me parece que en realidad es eso, ¿no? Una crítica hacia los debates organizados por el INE, aunque en ese entonces los organizaba el IFE; e incluso, dice que desde su experiencia eso es lo que él ha visto; entonces, hay ahí otras manifestaciones, pero como señalo no se solicitó como medida cautelar el retiro de ese material.

Y vuelvo a señalar lo mismo, me parece que esas manifestaciones que se está señalando en el proyecto, no se promueve el voto por una opción política en

particular, ni se refiere a aspectos específicos y directos de la contienda con el propósito evidente de beneficiar o de desacreditar a un partido o a una candidatura.

En ese sentido, no acompaño el análisis ni la propuesta del proyecto; por lo tanto, anunciaría mi voto en contra.

Es cuanto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Rita.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Arturo, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Para adelantar, yo sí estoy a favor de la propuesta que se nos hace, sin embargo, coincido con lo que sugiere la consejera Rita en el sentido de fortalecer la argumentación de por qué estamos dictando, digamos, como medida cautelar el retiro de algunas partes de la mañanera denunciada.

Y me parece que en ese sentido, lo que habría que señalar en el proyecto es que si bien la persona quejosa está solicitando destacadamente o principalmente la suspensión del ejercicio de las mañaneras en su totalidad, la causa de pedir sustancial de su pretensión es precisamente evitar, obviamente desde una óptica preliminar, ¿no? Que las manifestaciones de la Presidencia de la República en este ejercicio comunicativo, pueda generar preliminarmente y desde esta perspectiva, algún tipo de afectación en la equidad en la contienda. Es decir, la causa de pedir es esa, es: "Quiero evitar o solicito que eviten que haya en esta instancia preliminar, alguna afectación en la equidad".

Y creo que desde ahí se podría argumentar que es por esto que si bien, no se puede atender la pretensión en su totalidad que es la de suspender el ejercicio de las conferencias matutinas, por las razones que ya hemos expresado en otros precedentes y en el Consejo General, e incluso, en la Sala Superior, y se puede atender la pretensión digamos de origen, que es evitar en sede cautelar que las expresiones concretas de la Presidencia de la República en una mañanera específica, puedan generar una afectación en la equidad en la contienda...

Sigue 6^a. Parte
Inicia 6^a. Parte

... de la Presidencia de la República en una mañanera específica, pueda generar una afectación en la equidad en la contienda.

Ahora, por lo que respecta al fondo, yo sí coincido con la propuesta que nos hace la Secretaria Técnica. Me parece que si bien hay algunas expresiones que están relacionadas con ejercicios históricos, digamos, con el ejercicio de debates previos, hay otras que sí están directamente referidas a los debates que actualmente se están organizando en el contexto del actual proceso electoral.

Y segundo, también hay, como bien lo señala el proyecto, algunas referencias a logros de gobierno que como tales podrían constituir una vulneración en sede cautelar, preliminarmente, a los principios de neutralidad e imparcialidad previstos en 134.

Entonces, yo sí compartiría la propuesta del proyecto en este sentido, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejero Arturo.

Voy a hacer una intervención porque me parece que estos asuntos que nos están planteando de manera reiterada frente al ejercicio cotidiano de la comunicación del Presidente de la República, pues son interesantes de cómo se construyen las denuncias.

En las denuncias tanto, en particular, en esta, tanto en la parte de cuáles son los hechos como cuando se desarrollan las medidas cautelares el partido denunciante sí es muy claro en formular una petición respecto de los hechos denunciados, esto lo vemos en toda la denuncia, pero cuando señala los hechos denunciados, primero dice que se denuncia la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad, equidad en la contienda y el uso indebido de los recursos a partir de los pronunciamientos realizados por el Presidente de la República en la Conferencia de Prensa Mañanera celebrada el 15 de abril para intervenir en el proceso electoral en curso para la renovación, entre otros, de la Presidencia de la República.

Y la segunda es, por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido por las expresiones que emitió en la referida Mañanera para resaltar logros de gobierno y señala también que hay una posible vulneración a la medida cautelar en la vertiente de tutela preventiva derivado de que ya hay varios asuntos en los que se ha dictado la tutela preventiva.

A partir de ahí desarrolla un marco normativo y en ese marco normativo, pues tiene que ver con los deberes de los servidores públicos, los límites, las prohibiciones y luego va señalando cada uno de los links que...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...y luego va señalando cada uno de los links que tenemos el día 15 de abril, entra con la transcripción y con diferentes fotografías y va diciendo por qué a su concepto tiene que, hay una infracción cometida a ellos; y después abre un apartado de

infracciones cometidas en el caso concreto, que es la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad, equidad, así como el uso indebido de recursos, y vuelve a señalar el contenido de la mañana del 15.

También es cierto que después de esto viene con lo de propaganda gubernamental y después pide también una solicitud que ha sido reiterada respecto de la suspensión total de las mañaneras, pero sí creo que es muy claro que la denuncia se refiere tanto a lo concreto como a la medida cautelar que solicita en general respecto de que se suspenda este ejercicio de comunicación matutina, incluso en el desarrollo de la queja sí va señalando, marcando con negritas cuál es lo que considera, que es lo que constituyen las violaciones a estas reglas tanto a la cuestión electoral como a la propaganda gubernamental.

Así que creo que hace bien el área en presentar una propuesta en la que analiza la solicitud de la medida cautelar no solo tratándose de la suspensión, sino del caso concreto a partir de lo narrado en los hechos, en el derecho y en la aplicación que hace el partido, pero la Unidad solo hace el análisis respecto de lo que la línea que llevamos en esta Comisión a partir también de las modificaciones que hemos hecho de los análisis que hace el propio Tribunal.

Entonces, creo que esta parte, el propio esquema argumentativo señala en nuestra resolución, la Unidad Técnica de lo Contencioso cuál es lo que se denuncia, cómo se denuncia, y ahí está claro que sí están pidiendo la medida cautelar respecto del 15 y ciertas frases que se dijeron, expresiones que están en la mañana, como la tutela de suspensión general de las mañaneras.

Entonces yo no le veo que tengamos que justificar, si el Consejero Arturo señala que se justifique, pues habrá que señalar las páginas de la denuncia donde se hacen estas peticiones para que quede claro que...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... que se justifique, pues habrá que señalar las páginas de la denuncia donde se hacen estas peticiones para que quede claro que no estamos pronunciándonos sobre cosas que no nos hayan pedido, es una solicitud expresa, tanto el 15 de lo concreto, como lo general y los motivos de uno es violación por cuestiones electorales y otro por propaganda gubernamental.

Entonces, yo veo que es correcto, no estamos yendo ni más ni menos respecto de lo solicitado en la denuncia.

Ahora en cuanto a las cuestiones de fondo sí es cierto que hay una parte en lo que es general, pero me parece que lo que nosotros estamos conociendo que la unidad técnica de lo contencioso electoral nos propone como fundado cae dentro de los parámetros que debemos de resguardar, porque efectivamente en una parte sí se refiere desde la experiencia de los debates en el que él participó, en el que según

el Presidente siempre el INE mete mano negra, lo cual no corresponde con la realidad, es falso.

El ejercicio del debate, los anteriores y este particularmente tienen una trazabilidad concreta respecto de que fue la ciudadanía la que presentó estas preguntas y ahí están en un repositorio, ahí está la forma como se seleccionaron el cúmulo, se le pasaron a las y el moderador y ellos fueron los que definieron al final el número de preguntas que fueron públicas, pero no quiere decir que se hayan elegido.

Pero más allá de eso, lo que sí me parece es que lo resaltado en el propio proyecto sí tiene que ver con los límites y las prohibiciones que se tienen desde los servidores públicos, y hemos sido muy insistentes en la Comisión de Quejas en el sentido de que hoy existe una prohibición también expresa respecto de no difundir estos logros de gobierno o estas cuestiones que tengan que ver con reforzar lo que se ha hecho, porque eso implica una propaganda gubernamental y hoy por hoy, en este tiempo de campaña está limitada a su difusión.

Entonces, me parece que el enfoque de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es conforme a lo que nosotros hemos estado definiendo que también se ha estado confirmando en una mayoría de asuntos. Quizá donde se haya dado el mayor cambio de análisis de la Sala es...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...en una mayoría de asuntos. Quizá donde se haya dado el mayor cambio de análisis de la Sala es en cuestiones electorales, pero creo que en lo de propaganda gubernamental, me parece que hay mayor claridad en los precedentes.

Así que con esta visión que hemos acompañado, yo también acompaño la propuesta que nos fórmula el área, creo que es cuidadosa en no ser invasiva respecto del análisis y cuidar lo que tenemos que cuidar respecto al Sistema electoral, que son los límites impuestos por la Constitución, tanto en el caso de no injerencia en cuestiones electorales, pero también de cuidar esta prohibición de difundir ahora propaganda gubernamental, como son logros de Gobierno.

En esa medida, yo estaría de acuerdo con la propuesta que se nos fórmula, con las adecuaciones y observaciones que se han presentado.

Pregunto si en segunda ronda hay alguna otra intervención.

Si no hay intervención, no tendríamos que separar nada, entonces procedemos a la votación en los términos del proyecto, Licenciado Hugo, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Ay perdón, perdón.

Consejero Castillo, adelante, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: No pasa nada.

Sólo para claridad sobre este tema de precisar por qué se dicta la cautelar en ese sentido. O sea, en efecto, la intención me parece que es nada más de establecer con toda precisión por qué se está dictando en estas condiciones, sobre esta conferencia mañanera específica, ¿no? O sea, y que quede muy claro en el proyecto, que no nos estamos yendo como se dice, jurisdiccionalmente... **(Falla de Transmisión)**... o algo por el estilo.

Pero vaya, coincido con el proyecto, coincido con la propuesta en estos ter... **(Falla de Transmisión)**...

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias, consejero Arturo. Se nos quedó un poco trabado, nos dijo: "Coincido con el proyecto y coincido con la propuesta", ¿verdad?

Se nos fue un poco la señal.

Iba a comentar algo. Adelante, Licenciado Hugo.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Sí. Justo era para precisar la visión que propuso el consejero Castillo. Nos parece que así lo abordamos, pero lo precisamos porque justo la materia de la queja es un hecho concreto o parte de un hecho concreto que consiste en la mañanera de la que se duele el quejoso. También ha sido una serie de referencias de otras en las que ya ha habido pronunciamientos, pero el hecho concreto del que se duele es el de la mañanera.

A partir de ese hecho concreto es que dice que se vulneran principios con ese hecho concreto y con otros en el pasado, y por eso solicita...

Sigue 10^a. Parte
Inicia 10^a. Parte

...de ese hecho concreto es que dice que se vulneran principios con ese hecho concreto y con otros en el pasado, y por eso solicita que cese, cese el hecho que vulnera estos principios desde su punto de vista, incluyendo, por supuesto, el hecho concreto y lo del futuro que él nos plantea.

Esto lo dice, digo, cuando ya habla sobre las cautelares en la queja en la página 48, digo, a lo largo de la queja se advierte que esa es la argumentación, ese sentir, la causa de pedir, pero en el 48 es expreso en señalar, refiere que es evidente la necesidad del dictado de la medida cautelares, pues permitirle al Ejecutivo continuar, etcétera, continua *bureando* y luego refiere: "Más aún si se considera que

el material denunciado --ahí ya se está refiriendo al hecho concreto-- se encuentra alojado en las plataformas electrónicas del Gobierno Federal”.

En esa parte se refiere al hecho concreto, en fin. A partir de esto que comento, podríamos construir esta parte de precisión que nos han indicado con mucho gusto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

¿Alguna otra intervención?

Es que, yo no sé si tengamos que aclarar, porque entonces en todos los asuntos lo vamos a estar haciendo, a mí me parece que tenemos esta claridad, sí viene respecto de una, el ejercicio de comunicación en La Mañanera del 15 de abril, sí viene marcando cuáles son los principios, el marco normativo, en los hechos se aplica durante toda la denuncia, pero entonces no veo la necesidad de estar justificando estas situaciones porque durante toda la denuncia tenemos muy claro dos peticiones.

Una relacionada con el hecho concreto, otra con lo general y la causa de pedir de cada una, o sea, está muy claro que de la del 15 es por dos razones, por una materia porque son cuestiones electorales y porque se trata de propaganda gubernamental y la otra, porque señala que a pesar de que se han dictado muchas medidas se sigue haciendo el ejercicio de comunicación y quiere que se retire.

Nosotros siempre hemos trabajado en esta línea. Yo veo innecesaria la aclaración porque no estamos ni extra, ni más ni menos de la pretensión. Sugeriría que quedara así.

Lo que la consejera Rita nos pide es abundar en las razones, pero esas razones nunca las abundamos...

Sigue 11^a. Parte
Inicia 11^a. Parte

...sugeriría que quedara así.

Lo que la consejera Rita nos pide es abundar en las razones, pero esas razones nunca las abundamos, siempre las ponemos así.

Ahorita que la consejera Rita nos planteó el tema, empecé a leer completa la denuncia y tengo la claridad de eso, y en la página que tiene el Licenciado Hugo también es muy concreta respecto de qué es lo que pide de la del 15 de abril.

Yo no haría mayor reforzamiento, sobre todo tomando en cuenta que ahora en el fondo no hay un acompañamiento de la consejera Rita.

Si fuera así, la dejaría con mayor precisión por el voto, pero yo no veo esta necesidad.

Ahora, podemos señalar algunas páginas, página tal, página tal de la denuncia, para que haya esa claridad de cómo lo está viendo el área. También podría ser para que no quede alguna imprecisión de nuestra parte respecto de que nos estamos yendo más allá de lo solicitado.

Pero bueno, Licenciado Hugo, usted ahí puede ir generando esta relación de las páginas, de cómo está pronunciado en este caso que surgió la duda.

Gracias.

De mi parte sería cuanto.

Si no hay intervenciones en tercera ronda, Licenciado Hugo, ¿alguna cuestión?

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Nada. Con mucho gusto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muy bien. Entonces pasamos a la votación, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, si se aprueba el Proyecto con las observaciones y las precisiones que se hicieron en la argumentación en estos momentos, y con las observaciones que se hicieron llegar por las integrantes de las Consejerías de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Rita Bell López: En contra.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejera, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones por mayoría de dos votos en favor y uno en contra.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, licenciado Hugo.

Procedemos al desahogo del siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

El siguiente asunto es el relativo al procedimiento especial sancionador 689/2024, en el que la quejosa en su calidad de candidata a diputada federal en el estado de Nuevo León, presenta denuncia en contra de Iraís Virginia Reyes de la Torre, así como también del Partido Movimiento Ciudadano y de quien resulte responsable por la publicación en el perfil de Instagram de la denunciada del fragmento de una entrevista en la que realiza una expresión presumiblemente constitutiva de violencia política contra las...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... de Instagram de la denunciada del fragmento de una entrevista en la que realiza una expresión presumiblemente constitutiva de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone declarar improcedente el dictado de la medida cautelar solicitada por considerar que la expresión denunciada no se emite por la persona denunciada y además no se dirige a la quejosa en su calidad de mujer, sino que aparentemente se está en presencia de un material por el que se critica a la denunciante a partir de su labor como diputada federal y su actual condición de candidata a la reelección y la consecuente relación de aspiración con su desempeño en el cargo que ha ocupado como representante popular; es decir, en estricta referencia a temas públicos.

Asimismo, se propone dictar la improcedencia del dictado de la tutela preventiva al considerar que la solicitud planteada por la quejosa se basa en hechos futuros de realización incierta.

En el caso se presentaron observaciones de las tres consejerías y destaco incluir el pronunciamiento sobre culpa in vigilando en el sentido de que es en el fondo y el estatus del actual proceso para el otorgamiento, en su caso, de medidas de protección de la quejosa.

Es la cuenta, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración la propuesta con las observaciones planteadas.

Si no hay intervenciones procedemos a la votación, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Le pido, por favor, me informe si tenemos algún otro asunto que desahogar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán: Consejera Presidenta, le informo que se agotaron los puntos en el orden del día.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Licenciado Hugo.

En esa virtud, estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión, siendo las 9 de la mañana con 23 minutos de la fecha en que se actúa.

Colegas, muchas gracias porque este trabajo colectivo aun cuando terminamos ya tarde lo hicimos oportunamente.

Gracias al área por el trabajo, a nuestras asesoras y asesores y, por supuesto, a las personas que tienen interés de seguir los trabajos de esta Comisión.

Tengan todas y todos muy buen día. Gracias.

Conclusión de la Sesión